

Enlace comunal



Gobernador Salomón Sanabria rindió cuentas de su primer año de administración



Balance positivo de gestión y cumplimiento de metas del plan de desarrollo 'Es El Tiempo de Casanare: Productivo, Equitativo y Sostenible', presentó el gobernador Salomón Sanabria junto a su equipo de trabajo a la ciudadanía, sobre los resultados obtenidos en su primer año de mandato, durante la audiencia pública de rendición de cuentas realizada el pasado viernes 4 de diciembre, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2020.

Se destaca el cumplimiento de 240 metas de producto, de las 345 establecidas en el plan de desarrollo departamental, con una inversión proyectada que asciende a los \$348.499.351.564, equivalentes al 21% de la estimada para el cuatrienio 2020-2023. La evaluación del indicador de eficacia para el cumplimiento de metas producto del plan de desarrollo alcanzó un porcentaje del 77%, lo que ubica al departamento en la variable de satisfactorio, y de eficiencia (porcentaje de ejecución financiera) del 81%, lo que corresponde a una calificación sobresaliente.

En materia comunal, a Gobernación de Casanare presentó entre sus resultados, algunos logros como:

1. Verificación y actualización de información de dignatarios de 1118 OC.
2. Asistencia a 756 Organismos a través de talleres de asistencia en normatividad comunal vigente.
3. Notificación de 1031 actos administrativos de inscripción y reconocimiento de nuevos directivos y dignatarios de organismos comunales, por medio de la cual se da continuidad en ejercicio de sus cargos a los actuales directivos, hasta 2021.
4. Realización de quince asistencias profesionales en conformación y/o liquidación de los proyectos y/o Empresas Comunales Rentables, y acompañamiento a dos empresas comunales rentables liquidadas en el departamento de Casanare.
5. Población beneficiada durante 2020: 1359 líderes comunales del departamento de Casanare.

LOS LÍDERES SOBRESALIENTES SALEN DE SU CAMINO PARA POTENCIAR EL AUTOESTIMA DE SU PERSONAL. SI LAS PERSONAS CREEN EN SÍ MISMAS, ES INCREÍBLE LO QUE PUEDEN LOGRAR".

SAM WALTON

EDITORIAL

El Boletín Institucional Enlace Comunal es un documento informativo producido mensualmente, como parte de la estrategia de comunicaciones de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Casanare y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su publicación se hace de manera virtual en la página web www.casanare.gov.co

En el presente boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado de Casanare,

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de consulta y comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya al fortalecimiento administrativo, social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Es el tiempo de Casanare".

Salomón Andrés Sanabria Chacón
Gobernador de Casanare

Oscar Reinaldo Gómez Peñaloza
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Diana Lorena Parra García
Directora de Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación
Christian Nikolai Barrera Vargas

Principios de la Acción Comunal

La ley 743 establece los principios orientadores de la Acción Comunal en Colombia. Estos son:

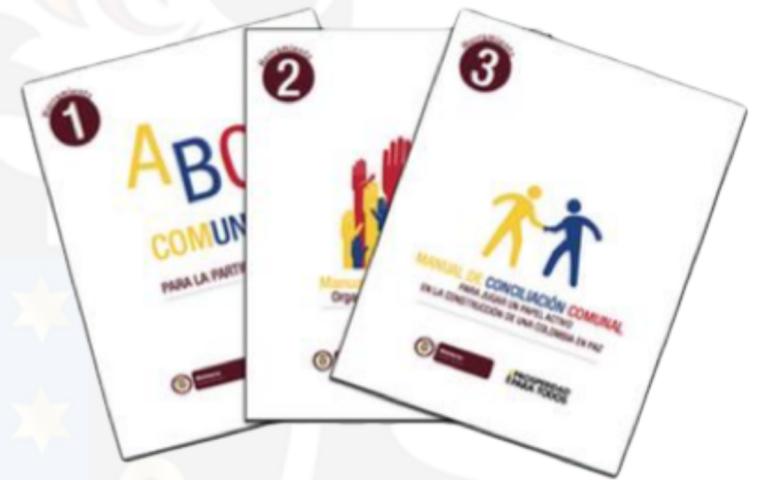
- **Principio de democracia:** Participación democrática en las deliberaciones y decisiones.
- **Principio de la autonomía:** Autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública, y en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y reglamentos.
- **Principio de libertad:** Libertad de afiliación y retiro de sus miembros.
- **Principio de igualdad y respeto:** Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización comunitaria.
- **Respeto a la diversidad:** ausencia de cualquier discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o étnicas.
- **Principio de la prevalencia del interés común:** Prevalencia del interés común frente al interés particular.
- **Principio de la buena fe:** Las actuaciones de los comunales deben ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten.
- **Principio de solidaridad:** En los organismos de acción comunal se aplicará siempre, individual y colectivamente el concepto de la ayuda mutua como fundamento de la solidaridad.
- **Principio de la capacitación:** Los organismos de acción comunal tienen como eje orientador de sus actividades la capacitación y formación integral de sus directivos, dignatarios, voceros, representantes, afiliados y beneficiarios.
- **Principio de la organización:** El respeto, acatamiento y fortalecimiento de la estructura de acción comunal, construida desde las juntas de acción comunal, rige los destinos de la acción comunal en Colombia.
- **Principio de la participación:** La información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de sus actos internos constituyen el principio de la participación que prevalece para sus afiliados y beneficiarios de los organismos de acción comunal. Los organismos de acción comunal podrán participar en los procesos de elecciones populares, comunitarias y ciudadanas.



Consulta nuestra página web
www.casanare.gov.co

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos
gobierno@casanare.gov.co
desarrollocomunitario@casanare.gov.co

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook
@GobernacionDeCasanare



Twitter
@GobCasanare



Instagram
gob_casanare

Secretaría
de Gobierno
Convivencia y Seguridad
Ciudadana



Es el Tiempo de
Casanare
•PRODUCTIVO •EQUITATIVO •SOSTENIBLE